

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa la convocatoria de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, perteneciente a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos para el curso escolar 2010/11.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 18 de junio de 2008 (BOJA número 136, de 9 de julio de 2008), por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, perteneciente a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos y se efectúa convocatoria para el curso escolar 2008/09, procede efectuar su convocatoria para el curso escolar 2010/11. En aplicación del apartado 1 del artículo 7 de la Orden de 18 de junio de 2008, anteriormente citada, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por delegación de la Excm. Consejera de Educación,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar para el curso escolar 2010/11 licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, perteneciente a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos.

Segundo. El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, teniendo un plazo máximo de resolución de seis meses. Las clases de licencias, finalidades y duración, así como las personas participantes, los requisitos, el modelo de solicitud y la documentación a entregar son las que se establecen en los artículos 2, 3, 4 y 6 de la citada Orden de 18 de junio de 2008.

Tercero. El número y distribución de licencias para la presente convocatoria es el siguiente:

LICENCIAS RETRIBUIDAS					
TIPO	PERÍODOS				TOTAL
	12 MESES	6 MESES	3 MESES	1 MES	
A	47	22	20	0	89
B	26	32	31	0	89
C	21	42	168	252	483
D	0	5	13	16	34
TOTAL LICENCIAS RETRIBUIDAS					695

Las licencias A, B, C y D sin retribución económica se otorgarán todas las que se soliciten, siempre que cumplan los mismos requisitos que se exigen para la concesión de licencias con retribución total o parcial.

Cuarto. El profesorado beneficiario de licencias de la clase C totalmente retribuidas percibirá una compensación económica individualizada en concepto de gastos de inscripción en los cursos, viaje y estancia, con arreglo al siguiente cómputo: por un mes, 776 euros; por tres meses, 1.552 euros; por seis meses, 3.104 euros; por doce meses 6.208 euros.

Quinto. El profesorado beneficiario de licencias de la clase D totalmente retribuidas que realicen su estancia formativa en empresas del extranjero percibirá una compensación económica en función de la duración de la actividad iguales a las establecidas en el apartado anterior.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la persona titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*DECRETO 54/2010, de 2 de marzo, por el que se modifica el Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010.*

Por Decreto 302/2009, de 14 de julio, se autorizó a las Universidades Públicas de Andalucía a impartir enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado, se actualizó el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijaron los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010.

Por su parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 18 dispone que para obtener el título de Doctor o Doctora es necesario haber supe-

rado un período de formación y un período de investigación organizado. En tal sentido, mediante el Decreto 302/2009, de 14 de julio, se autorizó a las Universidades públicas andaluzas para la implantación de las actividades de investigación del doctorado, quedando pendiente la autorización de las enseñanzas de los correspondientes períodos de formación.

Con posterioridad a la promulgación del citado Decreto 302/2009, de 14 de julio, la Universidad de Sevilla ha solicitado impartir las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, a la vista del impacto que han tenido en la forma de vida de la ciudadanía las tecnologías de la información y la comunicación y atendiendo a la demanda social que se realiza desde el entorno cultural, productivo y empresarial y a la demanda vocacional del alumnado.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, difirió al año académico 2009-2010 la organización de la prueba de acceso a la Universidad. Así, por Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regulan las condiciones para el acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado desde los diversos supuestos previstos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas. Por ello, analizadas cada una de las modalidades de acceso, se ha considerado conveniente desglosar el importe del precio público correspondiente a las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad que se fijó, entre otros, en el citado Decreto 302/2009, de 14 de julio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 2010,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Decreto 302/2009, de 14 de julio.

Se modifica el Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010, en los siguientes términos:

Uno. El apartado 2 del artículo 1 queda redactado del siguiente modo:

«2. Asimismo, se autoriza la implantación de las actividades de investigación de la formación universitaria del Doctorado, conducentes a la obtención del correspondiente título oficial, a la Universidad de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y Sevilla, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. También se autoriza a dichas Universidades a impartir las enseñanzas del periodo de formación conducentes a la obtención del título de Doctor o Doctora que se relacionan en el Anexo II, apartado 2.»

Dos. Se añade al Anexo II un apartado con el número 2, quedando el citado Anexo subdividido en los siguientes apartados:

1. Enseñanzas Universitarias Oficiales conducentes a Títulos de Máster (Curso 2009/2010):
2. Enseñanzas Universitarias Oficiales del periodo de formación conducentes a la obtención de títulos de doctor o doctora.

Tres. Se incorpora al Anexo II, apartado 1, en la Universidad de Sevilla el Máster Universitario en Gestión de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, siendo el Centro responsable de su Gestión la Oficina de Estudios de Postgrado.

Cuatro. El Anexo II, apartado 2, queda redactado del siguiente modo:

«2. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DEL PERÍODO DE FORMACIÓN CONDUCTENTES A TÍTULOS DE DOCTOR O DOCTORA:

- a) Programas de Formación conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, conducentes a la formación avanzada en técnicas de investigación:

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Ciencias de la Salud.  
Educador/Educadora Ambiental.  
Neurociencia Cognitiva y Educación.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Educador/Educadora Ambiental.  
Ingeniería Industrial Computacional.  
Interculturalidad y Mundo Árabo-Islámico.  
Lenguas Modernas.  
Linguística y Comunicación: Teoría y Aplicaciones.  
Modelado, Simulación y Pruebas de Procesos y Tratamientos de Señales y de Datos.  
Raíces Culturales de Europa: Textos y Lenguas.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Arqueología.  
Biociencias y Ciencias Agroalimentarias.  
Ciencias Jurídicas y Empresariales.  
Desarrollo Rural.  
Electroquímica, Ciencia y Tecnología.  
Estudios Ingleses.  
Gestión del Patrimonio.  
Ingeniería de Control de Procesos.  
Ingeniería de Plantas Agroindustriales.  
Materiales y energía.  
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.  
Nutrición.  
Psicología aplicada.  
Química Fina.  
Zootecnia y Gestión Sostenible.

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Actividad Física y Salud.  
Avances en Medicina y Dermatología.  
Bioquímica y Biología Molecular.  
Currículum, Profesorado e Instituciones Educativas.  
Dibujo: Creación Artística, Producción y Difusión.  
Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
Economía Empírica.  
Educador/Educadora Ambiental.  
El Veintisiete desde Hoy en la Literatura Española e Hispanoamericana (La Edad de Plata).

Estudios de las mujeres y de género. Master's Degree in Gender and Women's Studies. Gemma.  
Física y Matemáticas.  
Fundamentos del Currículum y Formación del Profesorado en las Áreas de Educación Primaria y Secundaria.  
Genética y Evolución.  
Historia y Ciencias de la Música  
Investigación Educativa para el Desarrollo del Currículo y de las Organizaciones Escolares.  
Lenguajes y Poéticas del Arte Contemporáneo  
Modelos de Enseñanza-Aprendizaje y Desarrollo de las Instituciones Educativas.  
Nutrición Humana.  
Química Teórica y Modelización Computacional.  
Tecnología y Calidad de los Alimentos.  
Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada.

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

Arqueología.  
Derecho de la Empresa.  
Desarrollo Local y Planificación Territorial.  
Dirección de Empresas Turísticas.  
Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales.  
Gestión y Economía de las PYMES.  
Gestión y Salud Ambiental.  
Globalización y Cambio Social: Desigualdades, Fronteras y Redes Sociales.  
Iberoamericano en Historia Comparada.  
Ingeniería de Control, Sistemas Electrónicos e Informática Industrial.  
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.  
La Educación en la Sociedad Multicultural.  
Literatura Europea y enseñanza de lenguas.  
Patrimonio Histórico y Natural.  
Procesos y Productos Químicos.  
Salud y Calidad de Vida.  
Tecnología Ambiental.  
Tecnología e Instrumentación Nuclear.  
Tecnologías Informáticas Avanzadas.  
Zootecnia y Gestión Sostenible.

## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Arte y Humanidades.  
Ciencias.  
Ciencias de la Salud.  
Educador/Educadora Ambiental.  
Ingeniería y Arquitectura.  
Láseres y Espectroscopia Avanzada en Química.  
Lecturas del Poder desde el Patrimonio Histórico.  
Seguridad de los Alimentos.  
Sociales y Jurídicas.

## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Arqueología.  
Avances en Pediatría.  
Ciencias de la Salud.  
Cirugía, Nutrición y Obesidad: Adquisición de Capacidades Técnicas, de Investigación y Desarrollo Profesional.  
Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.  
Dirección Estratégica en Comunicación.  
Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento.  
Educador/Educadora Ambiental.  
Farmacología y Terapéutica.  
Ingeniería Mecatrónica.  
Investigación e Innovación Educativa.  
Láseres y Espectroscopia Avanzada en Química.  
Los Profesionales de la Educación ante el Cambio Social  
Medicina Interna.

Neurociencia y sus Aplicaciones Clínicas  
Oncopatología  
Periodismo: Nuevos Escenarios.  
Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Recursos Hídricos y Medio Ambiente.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Actualización en Estomatología.  
Análisis Económico Aplicado e Historia Económica.  
Análisis Sociológico de las Sociedades Avanzadas.  
Artes Visuales y Educación: Un Enfoque Construccionalista  
Competencias Educativas y Mediación Social.  
Derecho Penal y Procesal.  
Didáctica y Organización de las Instituciones Educativas.  
Educación Física y Deporte.  
Electroquímica, Ciencia y Tecnología.  
El Periodismo en el Contexto de la Sociedad.  
Estadística e Investigación Operativa.  
Estudios Avanzados de Flamenco: Un Análisis Interdisciplinar.  
Estudios Avanzados en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.  
Estudios Franceses.  
Filología Alemana  
Física Nuclear.  
Historia de las Ideas y Estética Contemporánea.  
Historia, Ideologías y Culturas Políticas Contemporáneas.  
Humanidades y Fundamentos Filosóficos del Humanismo: Metafísica, Ética y Política en el Pensamiento Filosófico Contemporáneo.  
Informática Industrial  
Interculturalidad y Mundo Árabo-Islámico.  
Investigación Artística.  
Investigación e Intervención Educativas.  
Lengua y Lingüística Inglesa.  
Lingüística de la Enunciación y su Aplicación al Estudio e Investigación de la Lengua Española.  
Literatura en Lengua Inglesa.  
Literatura Española y Teoría de la Literatura.  
Literatura y Estética en la Sociedad de Información. Programa de Estudios Interdisciplinarios.  
Literaturas y Lenguas Clásicas.  
Lógica, Computación e Inteligencia Artificial.  
Matemática Discreta.  
Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.  
Metodología, Técnica y Análisis de Desarrollo Regional.  
Mujer, Escrituras y Comunicación.  
Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana.  
Proceso, Teoría y Práctica de la Comunicación.  
Química Teórica y Modelización Computacional.  
Recursos Naturales y Medio Ambiente.  
Ser Humano, Naturaleza y Cultura.  
Teoría Económica y Economía Política.

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Arqueología.  
Derecho de las Nuevas Tecnologías.  
Láseres y Espectroscopia Avanzada en Química.  
Pensamiento y Análisis Político, Democracia y Ciudadanía.

b) Programas de Formación incluidos en Programas oficiales de postgrado conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado, conducentes a la formación avanzada en técnicas de investigación:

## UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud.  
 Biomedicina Regenerativa.  
 Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social.  
 Gestión y Economía de la Empresa.  
 Informática Industrial.  
 Innovación y Tecnología de Invernaderos.  
 Matemáticas.  
 Políticas y Prácticas de la Innovación Educativa en la Sociedad del Conocimiento.  
 Producción Vegetal en Cultivos Protegidos.  
 Psicogerontología.  
 Residuos de Plaguicidas y Contaminantes. Control Alimentario y Ambiental.  
 Salud Mental: Genética y Ambiente.  
 Técnicas Informáticas Avanzadas.

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Acuicultura y Pesca.  
 Administración de Empresas.  
 Agroalimentación.  
 Ciencias y Tecnologías Químicas.  
 Contabilidad y Auditoría.  
 Dirección de Recursos Humanos.  
 Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costa (Water and Coastal Management).  
 Estudios Hispánicos.  
 Género, identidad y ciudadanía.  
 Gestión Integrada de Aguas Litorales.  
 Gestión Portuaria y Logística.  
 Gestión y Evaluación de la Contaminación Acústica.  
 Ingeniería de los Procesos de Fabricación.  
 Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo  
 Matemáticas.  
 Nuevas empresas y gestión de la innovación.  
 Oceanografía.  
 Orientación y Evaluación Socioeducativas.  
 Patrimonio Histórico-Arqueológico.  
 Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad  
 Tecnología ambiental.  
 Vitivinicultura en Climas Cálidos.

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Agroalimentación.  
 Agroecología: Un enfoque sustentable de la agricultura ecológica.  
 Biotecnología Molecular, Celular y Genética.  
 Dinámica de flujos biogeoquímicos y sus aplicaciones.  
 Intervención e investigación psicológica en justicia, salud y bienestar social.  
 Medicina, Sanidad y Mejora Animal.  
 Producción, Protección y Mejora Vegetal.  
 Vitivinicultura y Agroalimentación.

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de información geográfica.  
 Antropología Física y Forense.  
 Arqueología.  
 Arqueología y territorio.  
 Artes Visuales y Educación. Un enfoque constructorista  
 Atención Farmacéutica.  
 Avances en Radiología y Medicina Física.  
 Biología Agraria y Acuicultura.  
 Biomedicina Regenerativa.  
 Biotecnología.  
 Criminalidad e intervención social en menores.  
 Culturas Árabe y Hebrea, pasado y presente.  
 Derecho Constitucional Europeo.  
 Desarrollo de Medicamentos.

Desarrollo de Software.  
 Didáctica de la Matemática.  
 Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud.  
 Economía y Organización de Empresas.  
 Estadística Aplicada.  
 Estructuras.  
 Estudios migratorios. Desarrollo e intervención social.  
 Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones.  
 Filosofía Contemporánea.  
 Geofísica y Meteorología.  
 Geología.  
 Hidráulica Ambiental.  
 Historia del Arte: Conocimiento y tutela del patrimonio histórico.  
 Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación  
 Ingeniería de Computadores y Redes.  
 Ingeniería Tisular.  
 Intervención Psicopedagógica.  
 Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular.  
 Investigación y Avances en Microbiología.  
 Investigación y Avances en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
 Investigaciones y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.  
 Literatura y Lingüística Inglesa.  
 Marketing y Comportamiento del Consumidor.  
 Matemáticas.  
 Métodos y Técnicas Avanzadas en Física.  
 Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.  
 Neurociencias y Dolor.  
 Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales.  
 Psicología de la Intervención Social.  
 Química.  
 Soft Computing y Sistemas Inteligentes.  
 Tecnologías Multimedia.  
 Traducción e Interpretación.

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

Educación Físico-Deportiva.  
 Género, Identidad y Ciudadanía.  
 Técnicas Instrumentales en Química.

## UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Agroecología: Un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica.  
 Bioinformática.  
 Biotecnología avanzada.  
 Derechos humanos, interculturalidad y desarrollo.  
 Formulación y tecnología del producto. Aplicaciones en la industria química, agroalimentaria y farmacéutica.  
 Investigación en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales, sociales y matemáticas.  
 Tecnología ambiental.  
 Tecnología de los Sistemas de energía solar fotovoltaica

## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Aceite de oliva.  
 Actividad Física y Salud.  
 Biología molecular y celular.  
 Biomedicina Regenerativa.  
 Estudios Ingleses.  
 Gerontología.  
 Marketing y consumo.  
 Matemáticas.  
 Química Aplicada.  
 Tecnología de los sistemas de energía solar fotovoltaica.

## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Análisis Geográfico en ordenación del territorio: Tecnologías de información geográfica.  
 Asesoría Jurídica de Empresas.  
 Bioinformática.  
 Biología Celular y Molecular.  
 Biotecnología Avanzada.  
 Criminalidad e Intervención Social en Menores  
 Desarrollos sociales de la cultura artística  
 Dirección y Planificación del Turismo  
 Estudios Ingleses y comunicación multilingüe e intercultural.  
 Estudios superiores de la lengua española: Investigación y aplicaciones.  
 Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente  
 Gestión del Patrimonio literario y lingüístico español.  
 Hidráulica ambiental.  
 Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial.  
 Investigación e Intervención Social y Comunitaria.  
 Investigación en Actividad Física y Deporte.  
 Investigación en Psicología de la Salud.  
 Matemáticas.  
 Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento.  
 Química Avanzada. Preparación y Caracterización de Materiales.  
 Regulación Económica y Territorial.  
 Sistemas de Información Audiovisual.  
 Tecnologías de Telecomunicación.  
 Traducción, Mediación cultural e Interpretación.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Arqueología.  
 Arquitectura y Patrimonio Histórico.  
 Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial.  
 Automática, Robótica y Telemática.  
 Ciencia y Tecnología de nuevos Materiales.  
 Ciencia, Tecnología y Uso racional del medicamento.  
 Ciudad y Arquitectura Sostenibles.  
 Derecho Constitucional.  
 Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica.  
 Electrónica, Tratamiento de la Señal y Comunicaciones.  
 Estudios Americanos.  
 Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta.  
 Estudios Avanzados en Dirección de Empresas.  
 Estudios Avanzados en Matemáticas.  
 Estudios Avanzados en Química.  
 Fisiología y Neurociencia.  
 Genética Molecular y Biotecnología.  
 Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.  
 Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.  
 Ingeniería y Tecnología del Software.  
 Intervención y Mediación Familiar.  
 Investigación Biomédica.  
 Microelectrónica: Diseño y aplicaciones de sistemas micro/nanométricos (on line).  
 Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local.  
 Organización Industrial y Gestión de Empresas.  
 Sistemas de Energía Eléctrica.  
 Sistemas de Energía Térmica.  
 Tecnología Química y Ambiental.

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Biodiversidad y Biología de la Conservación.  
 Ciencias sociales e intervención social. Multiculturalidad, interculturalidad y diversidad.  
 Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.  
 Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión atlántica.  
 Métodos y Teorías para la Investigación Histórica.  
 Experimentación en Biotecnología.

Historia de América Latina. Mundos Indígenas.  
 Investigación en Dirección y Administración de Empresas.  
 Investigación Social Aplicada al Medio Ambiente.  
 Neurociencias y Biología del Comportamiento»

Cinco. Se modifica el Anexo III, apartado II. 1, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Acceso a la Universidad:

a) Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, 80,50 euros, con el siguiente desglose:

Fase General: 53,66 euros.

Fase Específica: 13,42 euros por cada una de las dos materias que elige el estudiante.

b) Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de personas mayores de 25 años: 80,50 euros.

c) Valoración y realización de entrevista para la acreditación de la experiencia laboral o profesional para el acceso a la universidad de personas mayores de 40 años: 53,66 euros.

d) Pruebas de acceso para personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional: 80,50 euros.»

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo.

Se habilita al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
 Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadería, por la que se convocan para el ejercicio 2010 las ayudas reguladas mediante Orden que se cita y se modifica su Anexo 1.*

Mediante Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se establecen medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Conforme al artículo 6.1 de dicha Orden, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera procederá a la convocatoria anual de estas ayudas mediante la correspondiente Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el artículo 22 de la citada Orden se prevé que los importes máximos subvencionables por cultivo y hectárea serán los establecidos en el Anexo 1. Dicho Anexo fue modificado